



TRELEW, 30 SEP 2015

VISTO:

La Resolución N° 540/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 540/15 DFCE se aprobó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, las modificaciones a la Carrera de Posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL** que fuera aprobada por Resolución N° 130/98 CAFCE, el que queda redactado como figura en el Anexo a la Resolución.

Que no existen objeciones que formular.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 91/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 26 de Septiembre de 2015.-

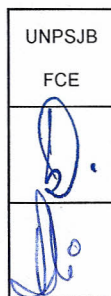
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 540/15 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

131/15

CDFCE..-

Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB